

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0529] [9L/5300-0530] [9L/5300-0531] [9L/5300-0532] [9L/5300-0533] [9L/5300-0534] [9L/5300-0536] [9L/5300-0537] [9L/5300-0538] [9L/5300-0539] [9L/5300-0540] [9L/5300-0541] [9L/5300-0542] [9L/5300-0543] [9L/5300-0544] [9L/5300-0545] [9L/5300-0546] [9L/5300-0547] [9L/5300-0548]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 18 de noviembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0534]

INSPECCIONES REALIZADAS PARA DETECTAR POSIBLES INCUMPLIMIENTOS DEL PAQUETE LÁCTEO Y NÚMERO DE CASOS DETECTADOS EN ESTA LEGISLATURA, PRESENTADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 4530

21 de noviembre de 2016

Núm. 170

"A propuesta del Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, acuerda: -----

Dar contestación a la pregunta con respuesta escrita que seguidamente se relaciona, solicitada por don José Ramón Blanco Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: -----

PREGUNTA NÚM. 534: -----

¿Cuántas inspecciones se han realizado para detectar posibles incumplimientos del "paquete lácteo" y cuántos casos se han detectado? -----

RESPUESTA: -----

De acuerdo con el Plan Nacional de control de la contratación y las declaraciones de entrega en el sector lácteo, para 2016 y años sucesivos, obligatoriamente se controlará el 5% de los compradores autorizados domiciliados en Cantabria. De cada comprador se comprobará la documentación de un mínimo de 5 ganaderos. -----

El Plan indica que deben revisarse administrativamente en la aplicación INFOLAC del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) las declaraciones mensuales de entrega y contratos en vigor grabados de los compradores autorizados. Este control se realiza mensualmente. De estas revisiones y de acuerdo con los criterios de riesgo del Plan de control, se obtiene la muestra definitiva la muestra de los compradores a los que se inspeccionará a lo largo de la Campaña. -----

El estado del desarrollo del Plan 2016 es el siguiente: -----

A- MUESTRA SELECCIONADA

ESPECIE	COMPRADORES	PRODUCTORES	VENTA DIRECTA
VACUNO	2	10	1
OVINO	1	2	1
CAPRINO	1	2	1

B- CONTROLES REALIZADOS

ESPECIE	COMPRADORES	PRODUCTORES	VENTA DIRECTA
VACUNO	1	5	1



OVINO	1	2	1
CAPRINO	0	0	1

C- CONTROLES PENDIENTES

ESPECIE	COMPRADORES	PRODUCTORES	VENTA DIRECTA
VACUNO	1	5	0
OVINO	0	0	0
CAPRINO	1	2	0

En cuanto a los incumplimientos detectados hasta el momento, se circunscriben a retrasos en las declaraciones mensuales de los transformadores artesanos por la dificultad de las declaraciones telemáticas y, cuando se ha generalizado, ha sido debido a modificaciones habituales de la base de datos INFOLAC efectuadas por el FEGA." -----